



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=PTfzAl%2BW%2FBn74eSvYRZrg0eq1moFiAjdu%2FUj7ZWel4%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 14 de febrero de 2024

**Oficio AMC-OFI-0012313-2024**

SIG - EST - No. 0199 - 2024

Señor(a)

**ADRIANA PATRICIA PINILLOS AGUIÑO**

TERNERA, PARQUE HEREDIA C.38 No. 87-45 PARQUE RESIDENCIAL CELESTE TORRE 4  
PISO 4 APTO 401

adriana-30-43@hotmail.com

3023727079

Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-24-0009758

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN DISTRITAL**

**Certifica que:**

El predio ubicado en el barrio TERNERA, PARQUE HEREDIA C.38 No. 87-45 PARQUE RESIDENCIAL CELESTE TORRE 4 PISO 4 APTO 401, con referencia catastral No. 01-05-0571-7285-921, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 3105, Sección: 13, Manzana: 01, Lado: A, se encuentra clasificado en estrato TRES (3) mediante el ACTA No. 4 de 29 DE JULIO DE 2022 DE PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

**Bertha Cecilia Pérez Ortiz**  
**Coordinadora Estratificación**

Proyectó:  
LEXY CESPEDES DE ORO  
Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

**LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA**